

Siguiendo instrucciones de la Presidenta, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, y como miembro de la Comisión Permanente, le convoco a la sesión telemática de la **CP 4/2026**, que tendrá lugar el **miércoles 8 de abril, por procedimiento de urgencia** a las 17:00 horas en primera convocatoria, **17:30 horas, en segunda convocatoria**, con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la CP 3/2026.
2. Aprobación, si procede del borrador de dictamen en relación con el siguiente proyecto de norma:

Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, sobre las condiciones de autorización y los términos de contratación de personas expertas en los centros educativos de la Comunidad de Madrid que impartan enseñanzas no universitarias en el ámbito de la Formación Profesional.

3. Ruegos y preguntas.

NOTA. Se adjunta, por correo electrónico, la siguiente documentación: convocatoria, borrador de acta pendiente de aprobación, petición de dictamen, orden de declaración de urgencia, texto del proyecto de orden, memoria ejecutiva del análisis de impacto normativo y borrador de dictamen.

Madrid, a 31 de marzo de 2026

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: María Pilar Ponce Velasco

Fdo.: Jaime Juan García

Señora Consejera/Señor Consejero de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.